



DECRETO Nº 28/2015 DE 31 DE MARZO, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 3/2015 POR GENERACION SOBRE EL PRESUPUESTO DE 2015.-

Vista la propuesta de modificación de crédito 3/2015 en el presupuesto del ejercicio 2015 del Patronato Municipal de Cultura, de fecha 31 de marzo de 2015 el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 181 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 37.1 del Decreto 500/90, de 27 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto, **RESUELVO:**

Único: Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 3/2015 sobre el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del ejercicio 2015 por Generación de Crédito, que se transcribe a continuación:

Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2015:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
334.02.226.09.....	Artes Escénicas.- Actividades Culturales y Deportivas.....	5.470,00 €
Total.....		5.470,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
344.02.....	Ingresos Precios Públicos.- Entrada a Museos y Espectáculos.....	5.470,00 €
Total.....		5.470,00 €

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Patronato, ante mí, la Secretaria General que doy fe, en Palma del Río a 31 de marzo de 2015.

EL PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Ruiz Almenara

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Auxiliadora Copé Ortiz